



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
02/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Fiestas

Expediente 1306672Y

APROBACIÓN BASES REGULADORAS DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS HOGUERAS OFICIALES ADULTA E INFANTIL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG 2024.

Este Ayuntamiento tiene previsto convocar un concurso público de proyectos para la contratación de las hogueras oficiales, adultas e infantiles, de San Vicente del Raspeig para el año 2024.

Con el fin de otorgar a la convocatoria la publicidad necesaria para que los artistas-constructores interesados puedan optar en igualdad de condiciones a las mismas, se han elaborado unas bases reguladoras al efecto, con Sefyco n.º 4965332 de 29 de abril de 2024.

En dichas bases que rige la convocatoria y en el correspondiente pliego de condiciones técnicas, se establecen unos criterios que necesariamente, deberán ser atendidos por los artistas-constructores interesados en presentar propuestas a concurso, que delimitan y concretan la concepción de las hogueras oficiales del municipio, como monumentos que destaquen por su originalidad, creatividad, proporcionalidad, tratamiento adecuado de su contenido, predominio del cartón y madera como materiales básicos en su construcción.

Las propuestas se presentarán a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Vicente donde estará disponible el trámite "FIE03- CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FOGUERA OFICIAL ADULTA Y LA FOGUERA INFANTIL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG" en la URL <https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=18412> aprobado por Resolución n.º 2420 de 17 de mayo de 2022. Segra 602847, para la presentación de la solicitud y demás documentación requerida.

El Ayuntamiento contratará a los artistas ganadores del concurso, determinados por el jurado del mismo, en cada una de sus dos modalidades, que se encargarán de la construcción y ejecución de las hogueras oficiales adulta e infantil, respectivamente, de las fiestas de Hogueras y Barracas de San Vicente del Raspeig del año 2024.

Se establecen los precios de contratación siguientes:

- **Hoguera adulta:** Diez mil euros (10.950,00€), importe al que hay que añadir el 10% de IVA, que asciende a la cantidad de mil noventa y cinco euros (1.095,00€), por lo que el precio total del contrato es de doce mil cuarenta y cinco euros (12.045,00 €), IVA incluido.
- **Hoguera infantil:** Cuatro mil euros (4.000,00 €), importe al que hay que añadir el 10% de IVA, que asciende a la cantidad de cuatrocientos euros (400,00 €), por lo que el precio total del contrato es de cuatro mil cuatrocientos euros (4.400,00 €), IVA incluido.

Atendiendo al importe de estos contratos, se trata de contratos menores que legalmente, según el TRLCSP, pueden adjudicarse directamente. Las Bases del Concurso que se proponen suponen una mejora respecto del mínimo exigido legalmente y por las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, y redundan en un mayor cumplimiento de los principios de publicidad, libertad de acceso a las licitaciones y transparencia, y demás inspiradores de la contratación pública.

Existe consignación presupuestaria para atender la gestión de los contratos menores, una vez elegidos los ganadores del concurso.



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
02/05/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJVQ TUJ4 9CUP F9MU

Resolución Nº 2003 de 02/05/2024 "BASES REGULADORAS CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS HOGUERAS OFICIALES 2024" - SEGRA 765287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
02/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Fiestas

Expediente 1306672Y

Por todo ello y visto la propuesta de la Jefe de Sección de Cultura y Fiestas, con Sefycu n.º 4965378 de 29 de abril de 2024 y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y avocando las competencias de la Junta de Gobierno Local

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar las Bases Reguladoras del Concurso convocado para la selección y contratación de las hogueras oficiales, adulta e infantil, de San Vicente del Raspeig, del año 2024, que incluye el Pliego de Condiciones Técnicas que figuran en el expediente, con número de Sefycu 4965332 de 29 de abril de 2024.

SEGUNDO: Hacer pública la convocatoria de estas Bases Reguladoras, así como el Pliego de Condiciones Técnicas (Anexo I), que figuran en el expediente, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

TERCERO: Comunicar este acuerdo al departamento de Informática para activar al trámite en la Sede Electrónica.



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
02/05/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJVQ TUJ4 9CUP F9MU

Resolución Nº 2003 de 02/05/2024 "BASES REGULADORAS CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS HOGUERAS OFICIALES 2024" - SEGRA 765287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2